

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIÓN CON CARGO A LA ASIGNACIÓN
TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE
LAS PERSONAS FÍSICAS, CONCESIÓN DIRECTA.
PROYECTO DENOMINADO “PREVENCIÓN DEL VIH-
SIDA Y VHC, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y LA
DETECCIÓN PRECOZ CON PRUEBAS RÁPIDAS EN
ENTORNOS NO CLÍNICOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN
VULNERABLE”**

ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA (ACES)

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO	4
6.- OPINIÓN DEL AUDITOR	7
<u>DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO:</u>	
- RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (FORMULARIO VII)	
- MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (FORMULARIO VI)	

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Nº DE PROTOCOLO: 7910222

A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA

La entidad **ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA (ACES)** (en adelante la **Asociación**), provista de NIF nº G-35.435.163, está domiciliada en la calle Antonio Manchado Viglietti, número 1, C.P. 35005, Las Palmas de Gran Canaria.

Su representante acreditado ante la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, es D. José Miguel Arnau de la Nuez, en calidad de Presidente, con DNI nº 42.828.267-J, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME

Mediante Orden nº 827/2021 de 27 de septiembre de 2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud se concede, de forma directa y por razones de interés público, una subvención a la **Asociación Amigos contra el Sida (ACES)**, con NIF G-35.435.163, por un importe de **23.283,00 €** destinada a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para la realización del programa denominado “*Prevención del VIH-SIDA y VHC, a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas en entornos no clínicos dirigidos a población vulnerable*”, con un coste total de **23.283,00 €** lo que supone el 100,00% del coste total del mismo.

Existe crédito adecuado y suficiente para la financiación de la presente solicitud de subvención en la Sección 23, en el Servicio 07, Programa 231B, L.A. 234G0382, denominada “PROGRAMA DE INTERÉS GENERAL ASIGNACIÓN TRIBUTARIA IRPF”, Fondo 4023031, proveniente de los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020.

Una copia de la Cuenta justificativa de la subvención (Relación clasificada de gastos y Memoria de actuación), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la **Asociación Amigos contra el Sida (ACES)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 de este informe.

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

4.- NORMATIVA APLICABLE

La realización de este trabajo se ha hecho de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas, basadas en las Normas Técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, aplicando comprobaciones de los registros contables y demás documentos que se han considerado necesarios y cuantas pruebas relativas a revisiones limitadas, que se planifican y ejecutan con el objeto de obtener una seguridad moderada en la comprobación de la realización del proyecto subvencionable.

Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, en los términos del artículo 7 de la citada Orden, así como en la Orden de concesión de la subvención, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en el siguiente apartado.

No se ha utilizado ningún tipo de procedimiento de muestreo, revisando el 100% de la documentación.

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden nº 827/2021 de 27/09/2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se concede, de forma directa y por razones de interés público, una subvención a la Asociación Amigos contra el Sida (ACES), por importe de 23.283,00 € para cubrir la totalidad de los gastos derivados del programa denominado “Prevención del VIH-SIDA y VHC, a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas en entornos no clínicos dirigidos a población vulnerable”, durante el ejercicio 2021.
- Acuerdo del Consejo de Ministros en sesión celebrada el 13 de octubre de 2020, por el que se aprueba el acuerdo por el que se autorizan los criterios de distribución y la distribución resultante aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 2 de octubre de 2020, destinados a subvencionar por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el año 2020.
- Orden de la titular de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud nº 715, de 6 de noviembre de 2020 por la que se aprueba el Plan de acción del departamento, en el que se concretan las actuaciones a realizar en el transcurso del procedimiento de aprobación de las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria, para el ejercicio 2021 y siguientes, de las citadas subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Orden de 31 de julio de 2020, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2019, de esta Consejería, se avoca a la titular del Departamento la competencia para interesar del ordenador general de pagos la realización de los

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

correspondientes pagos y se corrige error material advertido en la Orden de 28 de abril de 2020, por la que se resuelve provisionalmente la concesión de subvenciones de dichos programas (BOC nº 156 de 04/08/2020).

- Orden de 17 de diciembre de 2020, por la que se rectifica error material detectado en la Orden de 25 de junio de 2019, que resuelve definitivamente la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la subvención concedida a la Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias para el programa “Atención PDI en situación vulnerabilidad o riesgo de exclusión social” (BOC nº3 de 07/01/2021)
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada parcialmente por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) **Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.**

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se han analizado las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y la documentación establecida por las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la cuenta justificativa asegurándose que contiene todos los elementos recogidos en el apartado 1 anterior.

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la cuenta justificativa, comprobando satisfactoriamente que ésta contiene todos los elementos recogidos en la normativa de aplicación.

c) Revisión de la Memoria de actuación, analizando el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

Se ha revisado la Memoria de actuación, comprobando satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

d) Revisión de la memoria económica abreviada que deberá abarcar la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y se comprobarán los siguientes extremos:

- **Que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y fecha de pago.

- **Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- **Que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se ha verificado satisfactoriamente que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado que se han clasificado correctamente los gastos en la memoria económica.

- **En el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas es facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 del citado artículo.**

Se comprobado que la actividad no ha sido subcontratada, total o parcialmente, con terceros.

- **Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- e) **El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración de que no ha recibido otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

- f) **En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- g) **Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

- h) **El gasto que conlleve el informe del auditor se imputará al coste total de la actividad subvencionada en la cantidad que se ha establecido en el apartado de gastos subvencionables de la presente orden.**

Se ha comprobado que el gasto que conlleva el informe del auditor se ha imputado al coste total de la actividad subvencionada en la cantidad que se ha establecido en el apartado de gastos subvencionables de la orden de concesión.

6.- OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas en la Orden nº827/2021 de 27 de septiembre de 2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, a la **Asociación Amigos contra el Sida (ACES)**, con NIF G-35.435.163, para la percepción de una subvención por importe de **23.283,00 €**, para la realización del programa denominado **“Prevención del VIH-SIDA y VHC, a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas en entornos no clínicos dirigidos a población vulnerable”**.

Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas a la **Asociación** y la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo. No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2022.

Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16.711

FORMULARIO VII
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
1. Gastos de Personal

Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"

Nombre del proyecto: "Prevención del VIH/SIDA y VHC a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas en entornos no clínicos dirigidas a población"

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO (Directo, Auxiliar, Gerencia)	MES	IMPORTE BRUTO	S.S. EMPRESA	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO	TOTAL IMPUTADO OTRA FINACIACIÓN	TOTAL IMPUTADO A APORTACIÓN PROPIA
Manuel Betancor Rivero	Directo	enero	1.509,48	492,10	2.001,58	754,74	246,05	1.000,79		
Manuel Betancor Rivero	Directo	febrero	1.509,48	492,10	2.001,58	1.509,48	492,10	2.001,58		
Manuel Betancor Rivero	Directo	marzo	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	abril	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	mayo	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	junio	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	julio	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	agosto	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	septiembre	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	octubre	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	noviembre	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
Manuel Betancor Rivero	Directo	diciembre	1.509,48	473,98	1.983,46	1.509,48	473,98	1.983,46		
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			18.113,76	5.724,00	23.837,76	17.359,02	5.477,95	22.836,97	0,00	0,00

Añadir cuantas filas sean necesarias.

2. Gastos corrientes. Incluir gasto de auditoría
Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"
Nombre del proyecto: "Prevención del VIH/SIDA y VHC a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas en entornos no clínicos dirigidas a población vulnerable"

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO (IGIC 7%)	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE IMPUTADO EN SUBVENCIÓN (**)
1	FC 2102216	01/03/2021	04/03/2021 (T. Banc.)	155	2,52	Distribuidora y Servicio Técnico Cana	C/ Fondos de Segura, 23 l	B76234871	Mat. Oficina (toner)	38,52	26,93
2	ASU/2021/112	31/12/2021	10-02-2022 (T. Banc.)	31	27,42	Fco. Javier Lorenzo Pintor (auditor)	C/ La Rosa 14, 2º Der. - 3	43775526V	Informe revis.y verif. P	419,10	419,10
TOTAL GASTOS CORRIENTES										446,03	

Añadir cuantas filas sean necesarias.

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (Efect.), Transferencia bancaria (T. Banc.) o Cheque (Ch).

(**) Se indicará la cantidad imputada a la subvención.

3. Gastos de Actividades

Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"

Nombre del proyecto: "Prevención del VIH/SIDA y VHC a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas en entornos no clínicos dirigidas a población vulnerable"

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE EN SUBVENCIÓN (**)
1											
2											
3											
4											
TOTAL GASTOS DE ACTIVIDADES											0,00

Añadir cuantas filas sean necesarias.

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (Efect.), Transferencia bancaria (T. Banc.) o Cheque (Ch).

(**) Se indicará la cantidad imputada a la subvención.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS
ORDEN - Nº: 827 / 2021 - Libro: 657 - Fecha: 27/09/2021

Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"

Nombre del proyecto: "Prevención del VIH/SIDA y VHC a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas"

RESUMEN DE GASTOS

Conceptos	Importe inicialmente presupuestado	Importe ejecutado	Importe imputado al proyecto	Desviaciones
GASTOS CORRIENTES: Personal	22.836,97	22.836,97	22.836,97	0,00
GASTOS CORRIENTES: Mantenimiento, alquiler, agua,	446,03	446,03	446,03	0,00
GASTOS CORRIENTES: Gastos de actividades	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	23.283,00	23.283,00	23.283,00	0,00

RESUMEN DE INGRESOS

Procedencia	Importe inicialmente presupuestado	Importe imputado al proyecto
Subvención IRPF 2020	23.283,00	23.283,00
Subvenciones de otras administraciones públicas	0,00	0,00
Aportación propia	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	23.283,00	23.283,00

(firma representante)

Firmado por 42828267J
 JOSE MIGUEL ARNAU (R:
 G35435163) el día
 21/02/2022 con un
 certificado emitido por AC
 Representación

FORMULARIO VI

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

1. Identificación del proyecto

Nombre de la entidad / razón social		CIF	
Amigos Contra el SIDA		G35435163	
Nombre del proyecto			
Prevención del VIH/SIDA y VHC a través de la información y la detección precoz con pruebas rápidas en entornos no clínicos, dirigidas a población vulnerable			
Periodo de ejecución del proyecto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	
	0 1 0 1 2 0 2 1	3 1 1 2 2 0 2 1	
Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)			
Isla Gran Canaria			
RESPONSABLE DEL PROYECTO:			
Apellidos	Nombre	NIF	
Betancor Rivero	Manuel	42794683D	
Teléfono Fijo: 928230085	Teléfono móvil: 695578001	Correo electrónico: amigos@amigoscontraelsida.org	

2. Objetivos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
1.1. Informar sobre las diferentes vías de transmisión del VIH y VHC, así como de las prácticas de riesgo a 250 personas.	1.1. Informar sobre las diferentes vías de transmisión del VIH y VHC, así como de las prácticas de riesgo a 323 personas
1.2. Concienciar y promover el uso continuo del preservativo, como método de prevención eficaz para evitar la transmisión del VIH/SIDA, así como otras I.T.S. y embarazos no deseados a 100 personas.	1.2. Promover el uso continuo del preservativo, como método de prevención eficaz para evitar la transmisión del VIH/SIDA, así como otras I.T.S. y embarazos no deseados en 141 personas
2.1. Realizar la prueba rápida de detección de VIH y VHC a 150 personas de la población diana e informar del resultado de la misma.	2.1. Realizar la prueba rápida de detección de VIH a 141 personas y de VHC a 66 personas e informar del resultado de la misma.
2.2. Conseguir que el 100% de los individuos afectados por VIH recién diagnosticados, inicien el tratamiento de antirretrovirales con rapidez, para contener la enfermedad de forma temprana.	2.2. Conseguir que 4 individuos afectados por VIH inicien el tratamiento de antirretrovirales con rapidez, para contener la enfermedad de forma temprana.
2.3. Fomentar la implicación del 100% de los individuos en su proceso y tratamiento terapéutico.	2.3. Fomentar la implicación de 4 individuos en su tratamiento terapéutico.

2.4. Favorecer la prevención de la aparición de enfermedades oportunistas en el 100% de las personas diagnosticadas	2.4. Favorecer la prevención de la aparición de enfermedades oportunistas en 4 personas diagnosticadas.
2.5. Ofrecer al 100% de las personas afectadas por VIH (recién diagnosticadas) atención psicológica y/o social, dentro de la propia entidad	2.5. Ofrecer a 4 personas afectadas (recién diagnosticadas) por VIH atención psicológica y social, dentro la propia asociación.
2.6. Informar y sensibilizar a los 120 individuos que sean objeto de la prueba rápida de detección de VIH y VHC sobre las formas de transmisión de la enfermedad y cómo evitar dicha transmisión	2.6. Informar y sensibilizar a los 141 individuos objeto de la prueba rápida de detección de VIH y VHC sobre las formas de transmisión de la enfermedad y cómo evitarla.

Población afectada (beneficiarios directos e indirectos indicando número de hombres y mujeres)

Beneficiarios esperados: 400

Beneficiarios Directos atendidos: 648

De los cuales hombres: 516

De los cuales mujeres: 132

Beneficiarios indirectos: 1567

Resultados esperados	Resultados conseguidos
Indicador 1.1.1.1. Número de folletos entregados	
Resultado esperado 1.1.1.2. Entregar 200 folletos/trípticos	R.C.: 160 folletos/trípticos entregados
Indicador 1.1.2.1. Número de personas que solicitan información sobre hábitos de vida saludable de forma presencial, telefónica o a través de redes sociales/Número de personas que la reciben	
Resultado esperado 1.1.2.1. 150 personas solicitan información sobre hábitos de vida saludable de forma presencial, telefónica o a través de redes sociales y 150 personas reciben la información	R.C.: 345 personas solicitan información sobre hábitos de vida saludable de forma presencial, telefónica o a través de redes sociales y 345 personas reciben la información (100%).
Indicador 1.1.3.1. Número de charlas informales y escucha activa para dar respuesta a dudas sobre prácticas de riesgo	
Resultado esperado 1.1.3.1. Se imparten 70 charlas informales y escucha activa	R.C.: Se imparten 79 charlas informales y escucha activa
Indicador 1.1.3.2. Número de personas que se benefician de estas charlas informales	
Resultado esperado 1.1.3.2. 50 personas se benefician de las charlas informales sobre prácticas de riesgo	R.C.: 79 personas se benefician de las charlas informales sobre prácticas de riesgo

Indicador 1.2.1.1. Número de personas que solicitan material informativo

Resultado esperado 1.2.1.1. 100 personas solicitan material preventivo y 100 personas lo reciben

R.C.: 66 personas solicitan material informativo y 66 personas lo reciben

Indicador 1.2.1.2. Número de personas que solicitan material preventivo

Resultado esperado 1.2.1.2. 100 personas solicitan material preventivo y 100 personas lo reciben

R.C.: 141 personas solicitan material preventivo y 141 personas lo reciben

Indicador 1.2.1.3. Cantidad total de material preventivo entregado

Resultado esperado 1.2.1.3. En total se entregan 10.000 preservativos y 5.000 lubricantes

R.C.: En total se entregan 20967 preservativos y 15339 lubricantes

Indicador 1.2.2.1. Número de charlas cortas realizadas durante la entrega de material informativo sobre la importancia del uso del preservativo

Resultado esperado 1.2.2.1. Se realizan 100 charlas cortas sobre la importancia del uso del preservativo

R.C.: Se realizan 120 charlas cortas sobre la importancia del uso del preservativo

Indicador 1.2.2.2. Porcentaje de personas que son partidarias de recibir la información

Resultado esperado 1.2.2.2. 75 personas son partidarias de recibir la información

120 personas son partidarias de recibir la información

R.C.: El 85,11 % de las personas consultadas son partidarias de recibir la información

Indicador 1.2.2.3. Porcentaje de personas que rechazan la información

Resultado esperado 1.2.2.3. 25 personas rechazan la información ofrecida

21 personas rechazan la información ofrecida

R.C.: El 14,89% de las personas consultadas rechazan la información ofrecida

Indicador 2.1.1.1. Número de personas que contactan con ACES para la realización de pruebas rápidas de detección de VIH y/o VHC

Resultado esperado 2.1.1.1. 150 personas contactan para la realización de la prueba

R.C.: 238 personas contactan con ACES para la realización de la prueba

Indicador 2.1.1.2. Número de personas que cumplen el perfil para realizarles la prueba

Resultado esperado 2.1.1.2. 120 personas cumplen el perfil para realizarles la prueba

R.C.: 150 personas cumplen el perfil para realizarles la prueba

Indicador 2.1.1.3. Número de personas que no cumplen el perfil y son derivadas a otro servicio (Centro de salud o laboratorio privado)	R.C.: 88 personas no cumplen el perfil y son derivadas a otro servicio (Centro de salud o laboratorio privado)
Resultado esperado 2.1.1.3. 30 personas no cumplen el perfil y son derivadas a otro servicio (Centro de salud o laboratorio privado)	
Indicador 2.1.2.1. Número de personas que se citan para realización de prueba rápida de detección	R.C.: 150 personas son citadas para la realización de prueba rápida de detección
Resultado esperado 2.1.2.1. 120 personas son citadas	
Indicador 2.1.3.1. Número de personas citadas que no acuden a la cita.	R.C.: 9 personas citadas no acuden a la cita
Resultado esperado 2.1.3.1.8 personas citadas no acuden a la cita	
Indicador 2.1.4.1. Número de personas citadas que acuden a la cita.	R.C.: 141 personas citadas acuden a la cita
Resultado esperado 2.1.3.1. 142 personas citadas acuden a la cita	
Indicador 2.1.5.1. Número de personas a las que se realiza una breve entrevista para cumplimentar un cuestionario sobre datos básicos del usuario, hábitos sexuales y situación de riesgo a la que se ha expuesto / Número de pruebas realizadas	R.C.: 141 personas entrevistadas / 141 pruebas realizadas
Resultado esperado 2.1.3.1. 120 personas entrevistadas / 120 pruebas realizadas	
Indicador 2.1.5.2. Número de personas que cumplimentan un documento de "Consentimiento Informado" / total de pruebas realizadas	R.C.: 141 personas entrevistadas / 141 pruebas realizadas
Resultado esperado 2.1.4.1. 120 personas entrevistadas / 120 pruebas realizadas	
Indicador 2.1.5.3. Número de personas a las que se realiza la prueba de VIH	R.C.: Se realiza la prueba de VIH a 141 personas
Resultado esperado 2.1.5.1. Se realiza la prueba de VIH a 120 personas	
Indicador 2.1.5.2. Número de personas a las que se realiza la prueba de VHC	R.C.: Se realiza la prueba de VHC a 66 personas
Resultado esperado 2.1.5.2. Se realiza la prueba de VHC a 10 personas	
Indicador 2.1.5.4. Número total de pruebas de detección realizadas	R.C.: Se realizan un total de 207 pruebas de detección a 141 personas (de estas 141 personas, a 66 se les realizó también prueba de VHC).
Resultado esperado 2.1.5.3. Se realizan un total de 120 pruebas de detección	

Indicador 2.1.5.5. Porcentaje de personas a las que se les da a conocer el resultado de la prueba	
Resultado esperado 2.1.6.1. El resultado de la prueba se da a conocer al 100% de las personas	R.C.: El resultado de la prueba se da a conocer al 100% de las personas
Indicador 2.2.1.1. Número de personas recién diagnosticadas	
Resultado esperado 2.2.1.1. 5 personas recién diagnosticadas	R.C.: 4 persona recién diagnosticadas
Indicador 2.2.1.2. Número de personas recién diagnosticadas a las que se deriva a otros servicios de ACES	
Resultado esperado 2.2.1.2. Se derivan 5 personas a servicios de ACES (psicólogo y/o trabajadora social)	R.C.: Se derivan a 4 personas a servicios de ACES (psicólogo y/o trabajadora social)
Indicador 2.2.1.3. Número de personas recién diagnosticadas a las que se deriva al servicio médico correspondiente	
Resultado esperado 2.2.1.3. Se derivan 5 personas al servicio médico correspondiente	R.C.: Se derivan 4 personas al servicio médico correspondiente (100% de las personas diagnosticadas)
Indicador 2.2.1.4. Número de coordinaciones con los médicos especialistas para las derivaciones	
Resultado esperado 2.2.1.4. 5 coordinaciones con los médicos especialistas para las derivaciones	R.C.: 4 coordinaciones con los médicos especialistas para las derivaciones
Indicador 2.2.2.1. Porcentaje de personas recién diagnosticadas a las que se les explica la importancia de acudir al médico especialista con regularidad y de recibir el tratamiento	
Resultado esperado 2.2.2.1. 100% de las personas recién diagnosticadas	R.C.: Al 100% de las personas recién diagnosticadas se les explica la importancia de acudir al médico especialista con regularidad y de recibir el tratamiento
Indicador 2.3.1.1. Porcentaje de personas recién diagnosticadas a las que se les explica la importancia de la correcta adhesión al tratamiento	
Resultado esperado 2.3.1.1. 100% de las personas recién diagnosticadas	R.C.: Se explica la importancia de la correcta adhesión al tratamiento al 100% de las personas recién diagnosticadas
Indicador 2.3.2.1. Porcentaje de personas a las que se les realiza seguimiento	
Resultado esperado 2.3.2.1. A 5 personas se les realiza seguimiento	R.C.: Se realiza el seguimiento a 4 personas (100% de las personas diagnosticadas desde ACES)

Indicador 2.3.2.2. Número de sesiones informativas por persona	
Resultado esperado 2.3.2.2. 2 sesiones por persona	R.C.: 2 sesiones informativas por persona
Indicador 2.3.2.3. Porcentaje de personas que a lo largo de los meses han mantenido una correcta adherencia al tratamiento	
Resultado esperado 2.3.2.3. 5 personas han mantenido una correcta adherencia al tratamiento	R.C.: 4 personas han mantenido una correcta adherencia al tratamiento
Indicador 2.3.3.1. Número de personas con las que se realizan tareas de acompañamiento	
Resultado esperado 2.3.3.1. 5 personas son acompañadas	R.C.: 1 persona es acompañada
Indicador 2.3.3.2. Número de acompañamientos realizados	
Resultado esperado 2.3.3.2. 2 acompañamientos realizados	R.C.: 1 acompañamiento realizado.
Indicador 2.4.1.1. Porcentaje de personas recién diagnosticadas a las que se realiza sesiones informativas para la prevención de enfermedades oportunistas	
Resultado esperado 2.4.1.1. 5 personas acuden a las sesiones informativas	R.C.: 4 personas acuden a las sesiones informativas (telefónicas)
Indicador 2.4.1.2. Porcentaje de personas que toman conciencia de la importancia de la prevención de enfermedades oportunistas	
Resultado esperado 2.4.1.2. 5 personas toman conciencia de la importancia de la prevención de las enfermedades oportunistas	R.C.: El 100 % de las personas toman conciencia de la importancia de la prevención de las enfermedades oportunistas
Indicador 2.4.2.1. Número de personas a las que se le da la información	
Resultado esperado 2.4.2.1. A 5 personas se les da la información	R.C.: A 4 personas se les da la información
Indicador 2.4.2.2. Porcentaje de personas diagnosticadas a las que se le da la información	
Resultado esperado 2.4.2.2. Al 100% de las personas diagnosticadas se les da la información	R.C.: Al 100% de las personas diagnosticadas se les da la información
Indicador 2.5.1.1. Número de coordinaciones realizadas con el psicólogo de la asociación de ACES	
Resultado esperado 2.5.1.1. Se realizan 5 coordinaciones con el psicólogo de la asociación de ACES	R.C.: Se realizan 4 coordinaciones con el psicólogo de la asociación de ACES

Indicador 2.5.1.2. Número de coordinaciones realizadas con la trabajadora social de ACES

Resultado esperado 2.5.1.2. Se realizan 5 coordinaciones con la trabajadora social de ACES

R.C.: Se realizan 2 coordinaciones con la trabajadora social de ACES

Indicador 2.5.1.3. Número total de coordinaciones

Resultado esperado 2.5.1.3. Se realizan en total 5 coordinaciones

R.C.: Se realizan en total 6 coordinaciones

Indicador 2.5.2.1. Número de personas recién diagnosticadas derivadas a otros profesionales de la asociación (psicólogo y/o trabajadora social)

Resultado esperado 2.5.2.1. 5 personas recién diagnosticadas son derivadas a otros profesionales de la asociación (psicólogo y/o trabajadora social)

R.C.: 4 personas recién diagnosticadas son derivadas a otros profesionales de la asociación (psicólogo y/o trabajadora social)

Indicador 2.5.2.2. Porcentaje de personas derivadas

Resultado esperado 2.5.2.2. Son derivadas el 100% de las personas recién diagnosticadas/5 personas

R.C.: Son derivadas el 100% de las personas recién diagnosticadas

Indicador 2.6.1.1. Número de personas a las que se les imparte esta información

Resultado esperado 2.6.1.1. 120 se benefician de esta información

R.C.: se benefician de esta información 141 personas

Indicador 2.6.1.2. Porcentaje de personas a las que se les imparte la información con respecto al total de personas a las que se le realiza la prueba de detección de VIH y/o VHC

Resultado esperado 2.6.1.2. Al 100% de las personas a las que se les realiza la prueba de detección se les imparte la información

R.C.: Al 100% de las personas a las que se les realiza la prueba de detección se les imparte la información

Indicador 2.6.2.1. Número de personas a las que se les realiza la prueba de detección y se les provee de material profiláctico preventivo

Resultado esperado 2.6.2.1. Se ha realizado a 120 personas la prueba rápida de detección de VIH y/o VHC

R.C.: Se ha realizado la prueba rápida de detección de VIH y/o VHC y se ha provisto de material profiláctico a 141 personas (de las personas a las que se les hace prueba de VIH, a 66 de ellas también se les ha realizado la prueba de VHC)

Indicador 2.6.2.2. Porcentaje de personas a las que se les realiza la prueba y se les da material preventivo	R.C.: Al 100% de los beneficiarios se les realiza la prueba y se les da material preventivo
Resultado esperado 2.6.2.2. Al 100% de los beneficiarios se les realiza la prueba y se les da material preventivo	

3. Actividades desarrolladas

Actividades previstas	Objetivos conseguidos
Reparto de 200 folletos informativos sobre las prácticas de riesgo, vías de transmisión, cuales no lo son, etc	Se reparten 160 folletos informativos sobre las prácticas de riesgo, vías de transmisión, cuales no lo son, etc
Informar a 150 personas de la población diana de forma presencial, telefónica o a través de redes sociales sobre hábitos de vida saludables	Se informa a 345 personas de la población diana de forma presencial, telefónica o a través de redes sociales sobre hábitos de vida saludables
Impartición de 70 charlas informales y escucha activa a 50 personas por parte de ACES en la sede, con el fin de dar respuesta a las posibles dudas que surjan acerca de las prácticas de riesgo y asesoramiento y diferenciación entre métodos preventivos y anticonceptivos.	Se imparten 79 charlas informales y escucha activa a 79 personas por parte de ACES en la sede, con el fin de dar respuesta a las posibles dudas que surjan acerca de las prácticas de riesgo
Reparto individual y gratuito de material informativo y preventivo a 100 destinatarios del proyecto.	Reparto individual y gratuito de material informativo y preventivo a 141 destinatarios del proyecto.
Realizar 100 charlas de corta duración durante la entrega de material preventivo e informativo sobre la importancia del uso del preservativo	Realizadas 120 charlas de corta duración durante la entrega de material preventivo e informativo sobre la importancia del uso del preservativo
Cribado de 150 potenciales beneficiarios que solicitan la realización de la prueba rápida de VIH y/o VHC	Cribado de 150 potenciales beneficiarios que solicitan la realización de la prueba rápida de VIH y/o VHC
Citar a 120 potenciales beneficiarios de prueba rápida de detección	Se cita a 150 potenciales beneficiarios de prueba rápida de detección
Realización de 120 breves entrevistas para cumplimentar un cuestionario sobre datos básicos del usuario, hábitos sexuales y situación de riesgo a la que se ha expuesto	Se realizan 141 breves entrevistas para cumplimentar un cuestionario sobre datos básicos del usuario, hábitos sexuales y situación de riesgo a la que se ha expuesto
Cumplimentación por parte de 120 usuarios de un documento "Consentimiento Informado"	Cumplimentados por 141 usuarios el documento "consentimiento informado"
Realización de 120 pruebas rápidas de detección de VIH y/o VHC.	Se realizan 141 pruebas rápidas de detección de VIH y/o VHC
Dar a conocer el resultado de la prueba al beneficiario a 120 personas y pautas a seguir	Se da a conocer el resultado de la prueba a 141 beneficiarios y pautas a seguir

Derivación de 5 personas recién diagnosticadas a los recursos disponibles (internos y externos)	Se deriva a 4 personas recién diagnosticadas a los recursos disponibles (internos y externos)
Explicación sobre la importancia de acudir al médico especialista con regularidad y de recibir el tratamiento antirretroviral inmediatamente a 5 personas e informar al afectado de la importancia de la correcta adhesión al tratamiento	Se explica la importancia de acudir al médico especialista con regularidad y de recibir el tratamiento antirretroviral inmediatamente a 4 personas e informarles sobre la importancia de la correcta adhesión al tratamiento
Realización de 2 sesiones informativas y de seguimiento para que 5 afectados comprendan la importancia de responsabilizarse en su propio proceso médico, así como llevar un control médico continuado de su estado general de salud	Se realizan 4 sesiones informativas y de seguimiento para que 4 afectados comprendan la importancia de responsabilizarse en su propio proceso médico, así como llevar un control médico continuado de su estado general de salud
Realización de 2 tareas de acompañamiento al hospital en caso de que el técnico y el usuario así lo estimen oportuno	Se realiza 1 tarea de acompañamiento al hospital.
Realización de 5 sesiones informativas sobre la importancia del control médico exhaustivo para disminuir el riesgo de aparición de enfermedades oportunistas	Realización de 5 sesiones informativas sobre la importancia del control médico exhaustivo para disminuir el riesgo de aparición de enfermedades oportunistas
Dar información sobre posibles enfermedades oportunistas y sus consecuencias a las 5 personas recién diagnosticadas	Dar información sobre posibles enfermedades oportunistas y sus consecuencias a las 4 personas recién diagnosticadas
Coordinación en 5 ocasiones con el equipo técnico de ACES para la posterior derivación al profesional correspondiente, y en su caso, derivación de la persona recién diagnosticadas a los profesionales de la asociación (psicólogo y trabajadora social)	Coordinación en 7 ocasiones con el equipo técnico de ACES para la posterior derivación al profesional correspondiente
Impartición de información rigurosa, objetiva y completa a 120 personas, sustituyendo prejuicios y creencias infundadas por información veraz y adaptada al nivel de la persona interesada	Se imparte información rigurosa, objetiva y completa a 141 personas, sustituyendo prejuicios y creencias infundadas por información veraz y adaptada al nivel de la persona interesada
Proveer a 120 beneficiarios de prueba rápida de material profiláctico	Se provee a 141 beneficiarios de prueba rápida de material profiláctico

Recursos (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

4.1. Recursos humanos

Nº personal	Funciones	Horas / semana por persona	Ya contratado		Remunerado	Voluntario
1	<p>Las funciones desarrolladas se dividen en 2 grandes grupos:</p> <p>1. Fomentar la prevención de la transmisión del VHI/SIDA y otras ITS a través de la información y la entrega de forma gratuita para el beneficiario de material informativo y preventivo (preservativos y lubricantes)</p> <p>2. Las necesarias para lograr la prevención de la transmisión de VIH y VHC a través de la detección precoz. Dentro de estas se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la prueba rápida de detección de VIH y VHC y conocer su resultado (en 20 minutos), en una misma sesión, sin ser necesario abandonar las instalaciones entre la realización de la prueba y la entrega del resultado. - Dar el asesoramiento oportuno para que la persona afectada comience el tratamiento de antirretrovirales de forma temprana para contener la enfermedad, lo que redundará beneficiosamente en el/la afectado/a. - Prevenir la aparición de enfermedades oportunistas en los/las afectados/as, procurando para ello, a través de la canalización al psicólogo o la trabajadora social de la entidad, que la persona consiga una correcta adherencia al tratamiento oportuno. - Una vez detectado el diagnóstico del seropositivo, informar debidamente al afectado/a sobre unas conductas sexuales más sanas, evitando así la transmisión de la enfermedad a otras personas, así como de su propia reinfección con otra cepa de VIH, o de coinfección con otra infección de transmisión sexual. - Dar una atención profesional, especializada y personalizada a aquellas personas que estén incluidas en los colectivos especialmente vulnerables a los que se destina el este proyecto. 	40 horas/semana	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
1	Realización de pruebas rápidas en sede sur de la isla y acompañamientos a afectados por VIH al hospital y centros de salud (Atención Primaria)	4 horas/semana	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X

4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente	Insuficiente
2 locales donde se ejecuta el proyecto y suministros eléctricos y de agua	X	
Mobiliario de oficina (mesa, silla, archivadores con cerradura, etc.)	X	
Equipo informático + impresora a color y negro y destructora de documentos	X	
Comunicaciones: teléfono fijo y móvil	X	
Línea telefónica + conexión a internet	X	
Material de oficina y didáctico	X	
Material preventivo (preservativos y lubricantes)	X	
Pruebas de detección de VIH y VHC	X	
Transporte (combustible) para los desplazamientos del voluntario con los beneficiarios		X
Seguro del local donde se ejecuta el proyecto	X	
Seguro de voluntarios	X	

5. Gestión económica del proyecto

Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar	Subvención Concedida	Otras aportaciones
23.283 €	23.283 €	€

6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

Observación 1: Una actividad que se ha realizado dentro del marco del presente proyecto, y que no estaba contemplada en el diseño del mismo, es la referente al reparto de material profiláctico en locales de ocio LGTBI donde se practica sexo en el sur de Gran Canaria y en Las Palmas de G.C. Esta actividad ha consistido en el reparto de preservativos y lubricantes de forma mensual, en los citados locales, a lo largo de todo el año, con un total de 11.750 preservativos y 11.7000 lubricantes. Esta actividad ha sido ejecutada tanto por el profesional contratado para la ejecución de este proyecto, como por el voluntario del mismo.

Observación 2: Algunos de las conclusiones más relevantes del vaciado de datos sobre las 141 personas a las que se les realizó la prueba de VIH son:

- Sexo: 119 han sido realizadas a hombres (84,40%) y 22 a mujeres (15,60%).
- Nacionalidad: 93 121 usuarios (85,82% del total) provienen de Europa, correspondiendo 108 de ellos a España (76,60% del total) y el resto de 6 nacionalidades diferentes. A América correspondería el 9,22% del total con 13 personas de 7 nacionalidades distintas y del continente africano 6 personas (4,26% del total) correspondiendo 5 de ellas a Marruecos (3,55%) y 1 a Burkina Faso (0,71%). De Asia, procedente de la República Popular China, se atendió a una persona.
- Lugar de residencia, el 100% corresponde a la Provincia de Las Palmas con 141 personas (13 municipios distintos)
- De las 141 pruebas de VIH realizadas, 137 han resultado negativas (resultado no reactivo) (97,16%) y 4 han arrojado un resultado positivo (reactivo) representando el 2,84% del total de pruebas realizadas.
- Se ha realizado la prueba rápida para la detección de hepatitis C (VHC) simultáneamente a la del VIH a 66 personas, siendo el resultado en todas ellas negativo (no reactivo).

Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

Lugar: Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 17/02/2022

Firmado por 42828267J JOSE MIGUEL ARNAU
(R: G35435163) el día 17/02/2022 con un
certificado emitido por AC Representación

Firmado por BETANCOR RIVERO MANUEL -
42794683D el día 17/02/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firma del representante legal de la entidad

Firma del responsable del proyecto

José Miguel Arnau de La Nuez

Manuel Betancor Rivero
